



Plaza de la Iglesia de la Purísima Concepción en La Carlota. Foto: Juan Carlos Cazalla, IAPH

Equilibrio territorial: las nuevas poblaciones de Andalucía del siglo XVIII

Jordi Oliveras Samitier, Dpto. de
Composición Arquitectónica, U. de
Barcelona

Quien tenga curiosidad y pueda caminar, ir en bicicleta o en coche, por la zona de la campiña entre Córdoba y Écija y entre Écija y Carmona –o también sobrevolarla aunque sea virtualmente a través de Google Earth o de la magnífica cartografía del Instituto de Cartografía de Andalucía accesible en red–, puede reseguir las líneas maestras de la colonización que hace casi 250 años se llevó a cabo. La Carlota era la capital de esta "subdelegación" de Nuevas Poblaciones. Otras feligresías o ciudades mayores fundadas en la época fueron La Luisiana, Fuente Palmera, y San Sebastián de los Ballesteros y, cerca, otras aldeas o pueblos menores dependientes de éstas. Así satélites de La Carlota fueron: Fuencubierta, La Chica Carlota, Garabato, Pinedas y Quintana; satélites de La Luisiana fueron Campillo, Cañada Rosal y Los Motillos; y aldeas de Fuente Palmera fueron: Ochavillo del Río, Herrería, La Ventilla, Villalón, La Peñalosa, Fuente Carreteros y Silillos.

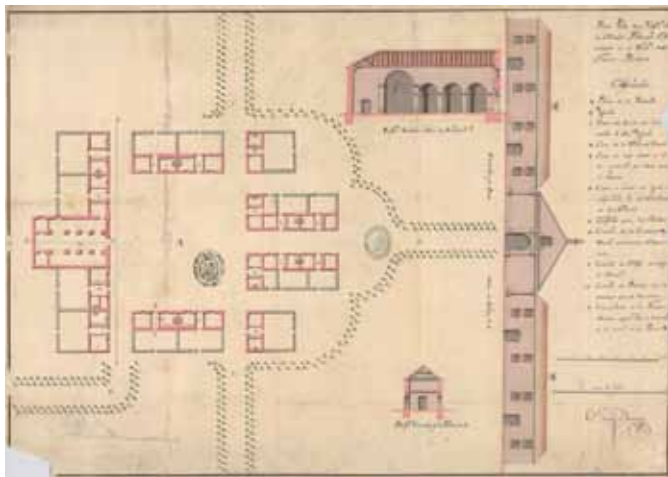
La parcelación del campo en la porción norte de la carretera (hoy A-364), cerca de La Luisiana, es distinta a la del resto del campo andaluz aún después de 250 años del inicio de la colonización. Una serie de parcelas profundas dan fachada al antiguo camino de Cádiz a Madrid. Entre La Luisiana y Cañada Rosal, y más concretamente entre Campillo y Cañada Rosal, la carretera (SE-9104) es la "línea maestra" de la parcelación agrícola de esta porción de terrenos que ocupan parcialmente lo que los hombres del siglo XVIII llamaban el desierto de la Monclova y que convirtieron en campos de cultivo agrícola, pasto y residencia de colonos. Paralela a la línea maestra, otras líneas, a una distancia entre sí de 1000 varas (unos 800 metros), marcan los caminos de acceso a las parcelas de cultivo de 500 varas de ancho (unos 400 metros), por tanto, de una extensión aproximada de 32 ha, equivalentes a las 50 fanegas de tierra que se otorgaban a cada colono. En reconocimientos posteriores a la colonización (por ejemplo, en el de Tomás González de Carvajal de 1796) se da cuenta de que las suertes o parcelas de La Luisiana miden: las que dan a la carretera o Camino Real, 42 fanegas; y las demás, 56 fanegas, a menudo subdivididas en dos suertes de 28 cada una.

En La Carlota, si seguimos la N-IVa, que es la ruta que coincide mejor con la antigua carretera de Córdoba a Sevilla, vemos cómo surgen a partir de ella las líneas maestras de la parcelación tiradas a cordel, a una distancia de 1000 varas, iguales a las anteriores. Desde la plaza de la iglesia, en frente de ésta, hacia el sureste, surge una línea que es el llamado camino de La Carlota y que hace de principal por este lado sur del Camino Real. Hacia el noroeste desde la perpendicular a la carretera principal surge otra línea que va hasta Fuencubierta (por la actual Calle Redonda de la Fuente nueva), y que es la maestra a partir de la cual se trazaron otras demarcaciones paralelas para dar lugar a otras parcelas de aproximadamente 50 fanegas.

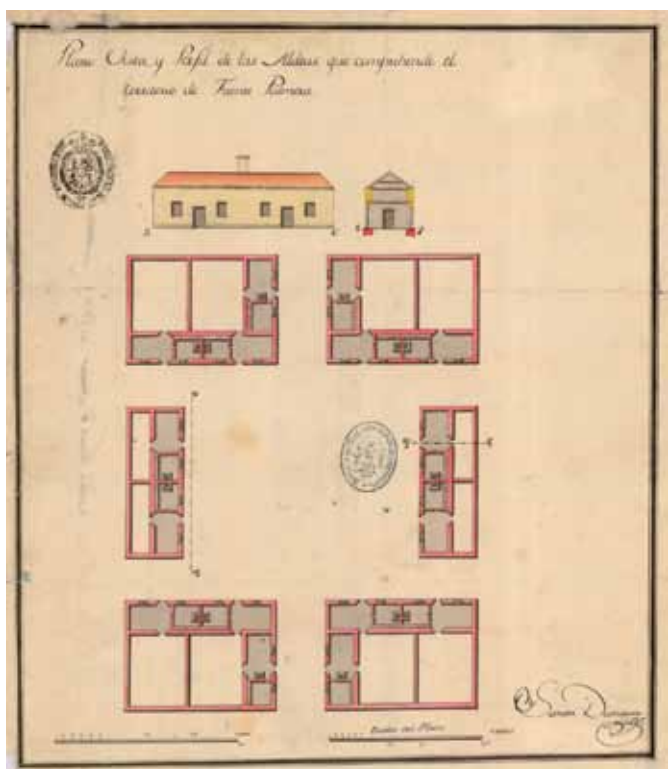
En Fuente Palmera, si entramos viniendo desde La Carlota, su capital administrativa, pasando por Fuencubierta y La Ventilla (la actual Calle de los Portales), nos lleva a la Plaza Real enfrente de la iglesia. Perpendicular a ella, ya en la plaza, estaba el Camino de Écija (calle Écija), que hacia el sur sería aproximadamente la línea maestra de la demarcación como se dividieron los lotes de cultivo. Hacia el norte la Calle Carlos III y la Carretera de Posadas serían la línea maestra más larga. Cada 800 metros aproximadamente (unas 1000 varas) encontramos una línea de parcelación y después subdivisiones perpendiculares de 400 metros (unas 500 varas). En este caso las parcelas o suertes se subdividieron en dos o más.

Toda esta malla rectangular abarca los términos que se repartían, prescindiendo bastante de los accidentes topográficos, como riachuelos o pequeños montículos, y formando un conjunto fácil de trazar, dividir y controlar. Las parcelas resultantes se concedieron a los colonos por sorteo, de ahí el nombre de "suertes".

En San Sebastián de los Ballesteros la delimitación del término es menos amplia y la línea maestra va adaptándose al camino principal. El terreno había pertenecido a la Compañía de Jesús y, como centro de la población, se aprovechó la iglesia existente y el convento contiguo (igual que se había hecho en La Peñuela o La Carolina en la Sierra Morena). No en balde, la promulgación del fuero que dio fundamento legal a estas colonizaciones coincidió con la orden de expulsión de la Compañía de Jesús.



Plano de Vista y Perfil de la Nueva Población ejecutada en el Sitio de Fuente Palmera (Simon Desnaux, 1768?). Fuente: Archivo General Militar de Madrid (IHCM). SH.CO-16/6



Plano Vista y Perfil de las aldeas que comprende el territorio de Fuente Palmera (Simon Desnaux, 1768?). Fuente: Archivo General Militar de Madrid (IHCM). SH.CO-16/7

La malla parcelaria resultante respondía al deseo de cambiar el estado de la agricultura, tal como se encontraba en la segunda mitad del siglo XVIII. La conciencia de la necesidad de un cambio había ido en aumento y las decisiones reformadoras y legislativas fueron retrasándose. Pero esta parcelación y colonización llevada a término en Andalucía demuestran el interés de empezar una acción que de forma exploratoria y experimental fuera en la dirección de una reforma más amplia. Las ideas de los reformadores como el Conde de Aranda, Campomanes, Floridablanca, Olavide o Jovellanos, han sido analizadas con detalle por estudiosos que han visto en las distintas medidas propuestas su mayor o menor absolutismo o liberalismo, su conocimiento más preciso de distintas realidades regionales y su oportunidad política de aplicación. Para

el caso que nos ocupa las políticas propugnadas por Campomanes y por Olavide resultan de gran trascendencia por ser ellos quienes auspiciaron y dirigieron directamente la experiencia de Sierra Morena y Andalucía. Así las hipótesis en las que se basaban eran primordialmente tres: la desigual distribución de la riqueza agraria, con gran número de pobres; la posibilidad de poner a prueba una reforma persuasiva encabezada por el Estado, sin llegar a coacciones; y que la agricultura con la ganadería debían complementarse, e incluso suplementarse con una industria inicialmente doméstica. Según Olavide una primera fase de reforma podía centrarse en los baldíos, que eran muy extensos y en las tierras de propios, en principio destinadas a costear servicios públicos municipales pero mal gestionados. Tanto Campomanes, cuando fue fiscal de Extremadura, como Olavide, asistente de Sevilla, contribuyeron al Expediente de Reforma Agraria proponiendo ideas aplicables como la de distribuir estas tierras inutilizadas en lotes de 50 fanegas para cultivar y dar además un terreno para pasto. Olavide proponía que los pelantrines o pequeños arrendatarios que ya cultivaban hasta 20 fanegas y disponían de yunta para labrar fueran adjudicatarios de parcelas más extensas donde establecer su unidad de cultivo familiar. Y por otra parte, que los braceros sin tierra tuvieran un lote de dos fanegas en régimen de censo o arrendamiento de un octavo de la producción, que estuviera situado cercano al pueblo para así poderse desplazar con facilidad. A los agricultores con más posibilidades económicas se les permitiría comprar un lote de hasta 200 fanegas. Los lotes mayores, de hasta 2000 fanegas, serían para fortunas capaces, obligándoles a arrendarlos, así mismo, en lotes de 50 fanegas. Olavide preveía la indivisibilidad de los terrenos para no caer en el minifundio y proponía establecer cotos al abuso de los arrendamientos. Con todas estas medidas se pretendía mejorar notablemente la agricultura y elevar en definitiva el nivel de las rentas inferiores.

Es en este marco de ideas sobre la reforma agrícola cuando, en 1768, surgió la oportunidad de extender la legislación del Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena de 1767 a dos zonas más de Andalucía, en los desiertos de la Parrilla y de la Monclova. El fuero de colonización se promovió también con el fin de establecer poblaciones en zonas despobladas junto al nuevo trazado del Camino Real de Cádiz a Madrid, y así protegerlo. La política del Consejo de Castilla fue sensible a este motivo -dado el bandolerismo que había en Sierra Morena y también entre Córdoba y Écija en la cuesta del Espino- y así aunarlo al de reformar la agricultura. Por eso poblaciones importantes como La Carlota y La Luisiana fueron realizadas apoyando el camino, como lugares de Postas y servicios para el viajero y como protección del transporte de mercancías favoreciendo así el libre comercio.

Había, sin embargo, otra razón subyacente a la agrícola y a la mercantil, era la de solucionar la despoblación de amplias zonas del territorio y lograr así una mejor distribución de la población. Esta última finalidad coincidía con una nueva conciencia de la necesidad de prevenir y limitar el crecimiento desmesurado de las grandes urbes, por los problemas que se empezaba a comprobar

que éste ocasionaba. El equipo gobernante había entendido las consecuencias que podían derivarse de los motines del pan en varias poblaciones y en Madrid particularmente (motín de Esquilache). Pero además, se empezaban a observar los peligros de densidades de población elevadas con resultados de insalubridad y falta de seguridad. Así Cabarrús, Ponz y Olavide reflejaron en sus escritos e informes estas realidades, y abogaron por su solución con un mayor equilibrio territorial y una limitación del tamaño de las urbes. Es en esta política de la Ilustración donde apreciamos un moderno concepto de ordenación equilibrada del territorio, que tanta controversia debería tener en las teorías y las prácticas de Urbanismo de tiempos posteriores.

En este contexto es en el que se puede entender cómo se formalizó la idea de fundar una serie de nuevos pueblos y aldeas de colonización en los que situar la Administración, el pósito, el horno, la herrería, algunos artesanos no labradores, la iglesia, la posada y otros servicios para los campesinos y los viajeros. Fue establecida una jerarquía entre capital de la Delegación de las Nuevas Poblaciones, que fue La Carlota, un segundo rango de feligresías como La Luisiana, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros, y, en tercer nivel, una serie de aldeas dependientes de estas feligresías. Se trataba, por tanto, de un sistema estructurado para no doblar esfuerzos de Administración y servicios, y ofrecer centros de población en aldeas para las tierras inmediatas y para las casas de los alrededores, de manera que la población estuviera mejor diseminada en el territorio. Para que la implantación tuviera éxito, las distancias entre núcleos de población estuvieron bien estudiadas. En teoría, el fuero establecía esta jerarquía y agrupación de pueblos ("...cada tres, cuatro o cinco formen una feligresía o concejo..."), así como la distancia de un cuarto de legua o medio cuarto entre poblaciones (lo que sería aproximadamente entre 0,750 y 1,5 kilómetros). Efectivamente, si observamos la situación de las aldeas y feligresías vemos un reparto homogéneamente calculado, formando nudos de una red de caminos. Casi todos los pueblos están a una distancia equivalente al pueblo vecino. Así encontramos las aldeas de Fuente Palmera muy equidistantemente situadas entre ellas (alrededor de 2,5 kilómetros entre cada una).

El fuero hacía especial hincapié –y ahí se puede ver la influencia de Olavide en su redactado– en el tamaño de las aldeas, que debían ser de 15, 20, o 30 casas como máximo. Por tanto se trataba de impedir un crecimiento desmesurado. Aunque no se hacía la misma consideración para las feligresías, pensando que no llegarían a enfrentarse a un problema de desmesura. Se conocen los planos firmados por el ingeniero militar Simón Desnaux para Fuente Palmera y para una aldea genérica de esta feligresía, y pueden establecerse los límites, la forma y el tamaño de estas poblaciones: 16 casas en ambos casos. Seguramente los dos planos de 1768 son demostrativos del proyecto tal como se preveía ejecutar, cuando este ingeniero era director de Fuente Palmera y uno de los técnicos principales colaboradores del superintendente Olavide y del subdelegado de esta colonización de Andalucía que fue Fernando de Quintanilla.

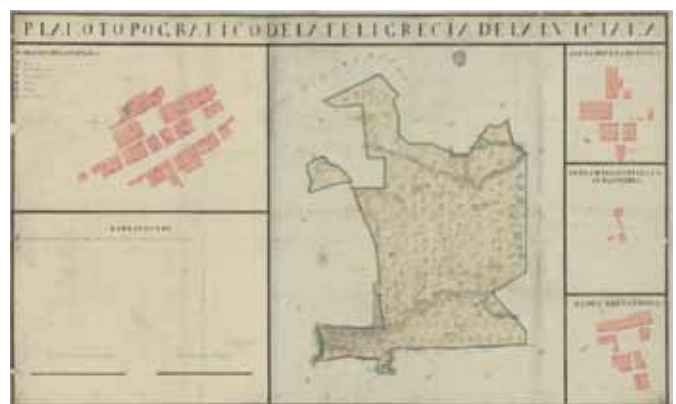
El fuero de colonización se promovió también con el fin de establecer poblaciones en zonas despobladas junto al nuevo trazado del Camino Real de Cádiz a Madrid, y así protegerlo



Plano Geográfico de las Nuevas Poblaciones de Andalucía (José de Ampudia y Valdés, 1794-1797). Fuente: Servicio Geográfico del Ejército



Plano Topográfico de la Feligresía de Fuente Palmera (José de Ampudia y Valdés, 1794-1797). Fuente: Servicio Geográfico del Ejército



Plano Topográfico de la Feligresía de La Luisiana (José de Ampudia y Valdés, 1794-1797). Fuente: Archivo General Militar de Madrid (IHCM). SH.SE-11/2



Poblado de colonización Fuente Palmera
Interior del mercado de abastos en La Carlota

Casas en La Carlota
Real posada y fonda en La Carlota. Fotos: Juan Carlos Cazalla, IAPH

Según el Estado General de las Nuevas Poblaciones, del año 1775, al final del mandato de Olavide, había una población total de 3.458 habitantes. La Carlota tenía 1.587 habitantes y 309 casas, La Luisiana tenía 863 habitantes en 180 casas, Fuente Palmera 671 habitantes y 159 casas, y San Sebastián de los Ballesteros 337 habitantes y 80 casas. Del detalle de esta estadística referida al número de casas es interesante destacar la elevada proporción de las situadas en las parcelas o suertes con un 40% respecto las casas situadas en aldeas con un 60%. Es decir, que en La Carlota había 164 casas entre la ciudad y sus aldeas y otras 145 esparcidas en sus respectivas parcelas por el campo, lo cual es un número muy elevado de residencia diseminada, frente a la concentrada. En La Luisiana había 95 casas en aldeas y 85 en el campo. En San Sebastián de los Ballesteros 39 en la ciudad y 41 en el campo. Y en Fuente Palmera, donde el número de aldeas es mayor, había 136 en ellas y sólo 23 situadas en las suertes. También se puede apreciar este elevado número de casas en los campos en los mapas de Tomas López y en los planos levantados por José Ampudia Valdés entre 1794 y 1796. Estas cifras y su proporción nos dan la imagen de una urbanización dispersa muy singular, nada habitual hasta entonces, en el campo andaluz, que fue mantenida durante los primeros años de la

colonización y que se estancó en los años posteriores a tenor de otras estadísticas. Definitivamente esta proporción fue yendo en detrimento durante los siglos posteriores. Era una urbanización equilibrada entre los núcleos de población de diverso tamaño y las casas situadas en el propio terreno de cultivo, porque ésta era una medida necesaria para implantar un tipo de agricultura de poca extensión y muy repartida, a semejanza de lo que había sucedido en otros países como Inglaterra donde su despegue económico era en parte atribuible a sistemas similares favorecidos por la situación de la residencia junto al cultivo, para no poner el caso -también mencionado como ejemplo por parte de los reformadores ilustrados- de otras zonas del norte de la Península Ibérica con una tradición de explotación agraria parecida. La fertilidad de la tierra, parcialmente ya labrada con anterioridad, y la proximidad de la parcelación al camino quizás explicarían en San Sebastián de los Ballesteros la mayor proporción de casas diseminadas. De manera contrapuesta, en Fuente Palmera otras condiciones de terreno y una mayor irrigación requerían matizar la teoría inicial contenida en los informes y en el fuero y posibilitar más aldeas pequeñas, más división de las suertes próximas a las aldeas y, en consecuencia, menos casas dispersas.



Real Casa de Postas de La Luisiana
Calle Viento en San Sebastián de los Ballesteros

Plaza Calvo Sotelo en La Luisiana
Calle la Fuente en San Sebastián de los Ballesteros. Fotos: Juan Carlos Cazalla, IAPH

En cuanto a la forma de los pueblos y ciudades fundadas, podemos establecer que el elemento urbano fundamental fue la plaza, llamada mayor o real, siempre de geometría cuadrada o cuadrilonga. El acierto en sus medidas era importante porque estaba en proporción a la importancia de la población y al número de casas y edificios que daban a la plaza: La Carlota, 61 x 62 varas aproximadamente (1 vara = 0,835 metros); La Luisiana, 50 x 48 varas; Fuente Palmera, 43 x 49 varas; y San Sebastián, 60 x 35 varas. Mientras que en las aldeas varían las dimensiones de la plaza, entre 42 x 42 para Fuencubierta y 30 x 32 varas para La Peñalosa.

San Sebastián es una excepción a la forma normal porque fue el primer sitio poblado al utilizarse la iglesia y el convento existente, y a partir de estas edificaciones la plaza en frente orientó la geometría de la población. Pero los otros casos son muy parecidos, con la aplicación de un mismo modelo y sus variantes. En la mayoría se partió de un esquema que consistía en que un lado de la plaza estaba enteramente construido ocupado por la iglesia, en el centro, el pósito, la casa del concejo u otros edificios notables. Un eje perpendicular en el centro de este frente edificado marcaba la calle principal de llegada a la población. Las otras calles secundarias perpendiculares a este

eje, por los extremos de la plaza, señalaban las otras bocacalles que dan a ella. Este mismo esquema se aplicó con magnitudes de plaza y anchuras de calle ligeramente distintas en diversas localizaciones. Proporcionalmente la longitud de fachada de las casa, entre 10 y 13,5 varas, variaba en función de la misma importancia que quería dársele a la población. Otro esquema, tal como lo encontramos en Villalón, Pequeña Carlota o El Garabato, es el de plaza en la que las bocacalles desembocan en el centro de cada lado, en vez de la esquina, formándose entonces una plaza más cerrada, como centro de un cruceo. A pequeña escala, pero de manera sutil, podemos apreciar en estas realizaciones el saber acumulado de muchos años de experiencia urbanizadora en América, en la propia península y en el saber de los ingenieros militares.

En La Carlota y en La Luisiana, al esquema de trazado centrado en la plaza, se le sumó otra parte de trazado a lo largo del Camino Real. La plaza y las construcciones a su alrededor -que siguen el mismo esquema anteriormente descrito- se encuentran separadas del camino. Sin embargo, en éste se construyeron los otros edificios representativos más relacionados con los servicios territoriales de mayor escala, formándose entonces una avenida que soporta la



Plaza del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros. Foto: Juan Carlos Cazalla, IAPH

actividad relacionada con el tráfico, el comercio y los servicios. En La Luisiana se creó una plaza colateral al camino para el edificio de postas y otras casas y tiendas. En La Carlota el edificio del Palacio de la Subdelegación se retrasa con respecto a la alineación de la avenida para formar un espacio de desahogo enfrente suyo. Así con estos ligeros movimientos de la trama urbana se consiguió mantener el esquema de plaza igual a todas las poblaciones con un espacio más tranquilo para la iglesia y centro residencial, a la vez que situar los otros edificios notables en la trama longitudinal apoyada en la carretera.

A partir de los planos del ingeniero Desnaux para Fuente Palmera y sus aldeas puede entenderse cómo el otro elemento organizador del modelo, además de la plaza, es el tipo de edificio que va repitiéndose. Se trata de un tipo base de casa entre medianeras con patio trasero. El cuerpo edificado de planta rectangular mide de 10 a 13,5 varas por unas 5 de profundidad. Desnaux lo proyecta en Fuente Palmera distribuido por un zaguán central que da paso al patio y dos dependencias simétricas a sus lados, una de ellas con fuego hogar para servir de cocina. En la planta para una aldea se simplifica la distribución y se elimina la separación del zaguán. Por las ventanas existentes y la sección dibujada las casas debían tener un piso superior para habitación bajo cubierta, construido con un piso de madera. Otro proyecto posterior es el de 1796, firmado por el arquitecto Antonio Losada, con fachada y planta de una casa para servir de modelo de las que se tuvieran que hacerse de nuevo en La Luisiana. En él se mejora la distribución con la inclusión de una escalera. La casa mide 14 por 5,5 varas (11,70 x 4,59 metros) y tiene una altura de 6 varas. La cubierta era a 2 pendientes hacia las fachadas. Este cuerpo edificado, posteriormente, se iría doblando por los usuarios con la construcción de otra crujía hacia el patio para así ampliar la vivienda. El mismo tipo de casa, algo más sencillo o de una sola planta con cubierta a cuatro aguas, era el construido para las casas en las suertes. Tanto el dibujo de Desnaux y más aún el de Losada muestran la construcción con resaltes de estuco en las esquinas, en el zócalo, la imposta del piso, la cornisa, jambas y dinteles, a manera de mejora constructiva decorativa en su aspecto. Por el estado en que aún hemos visto algunas de estas construcciones que siguen estos modelos, las

entendemos revocadas y encaladas tanto si estaban construidas con tapial como con ladrillo.

Los edificios singulares, como pósito o edificio del concejo, son similares pero con mayor atención en el detalle de alfeizares y cornisas. En Fuente Palmera forman un frente continuo a la plaza. Los otros edificios más singulares son en La Luisiana: la casa de Postas y la iglesia. En La Carlota: la posada real, el mercado de abastos, la cárcel, la iglesia y el palacio sede de la Subdelegación (hoy Ayuntamiento), además de la iglesia.

Una visita a la zona permite apreciar la relación mesurada entre elementos urbanos de plazas y calles y las edificaciones que les dan frente. También se entiende cómo estas poblaciones han crecido en malla ortogonal insinuada a partir del embrión inicial de la plaza, superando así los límites que para el equilibrio se habían propuesto en los inicios de la colonización. Se aprecia cómo las casas originales en parcelas son escasas, como cada vez es más difícil encontrar construcciones que mantengan sus formas primitivas, porque las fases de apogeo económico producen transformaciones que sería preciso conllevar con respeto, sin menoscabo de la mejora que representan. Sin embargo, conviene entender las trazas originales y el espíritu que las motivó, fundamento de la estructura física que perdura como patrimonio urbano y territorial. Así, el sistema de centros de población y satélites representa una gran lección para la historia del Urbanismo y de la Ordenación del Territorio. Hoy, cuando la Urbanística se ve a menudo obligada a destinar grandes esfuerzos para resolver problemas causados por malas prácticas, y sin embargo disfruta proporcionalmente menos de su capacidad propositiva o de mostrar realizaciones afortunadas, resulta gratificante entender cómo las estructuras trazadas y construidas ex novo bajo una política determinada fueron en realidad realizadas en función de esa política, para acomodar una masa de nuevos pobladores, a fin de que su bienestar –o “felicidad”, como se decía por parte de los ilustrados–, aumentara. Sobre la contribución que tuvo la Arquitectura y el Urbanismo, sobre su mayor o menor acierto en la manera como proveyó aposento y dispuso lugares privados o familiares para vivir, espacios productivos y comunitarios para los nuevos habitantes, aún hoy podemos apreciarlo y debatir sobre ello.